

354.6(72)(045)

M.

30



MEMORIA

QUE EL SECRETARIO DE ESTADO
Y DEL DESPACHO DE MARINA

PRESENTA

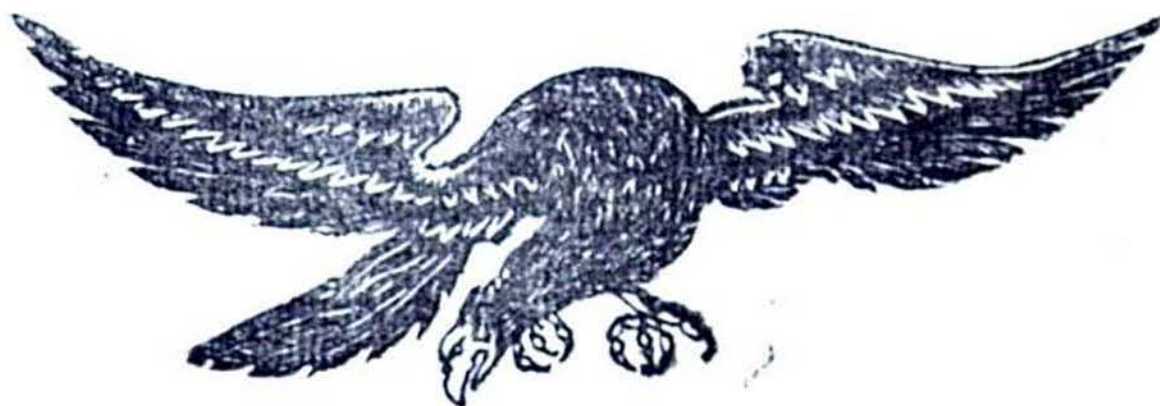
AL SOBERANO CONGRESO

CONSTITUYENTE MEXICANO.

LEIDA EN SESION PÚBLICA DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1823.

3.º 2.º

IMPRESA DE ÓRDEN DEL MISMO SOBERANO CONGRESO.



MÉXICO : 1823.

IMPRESA DE LA AGUILA,

DIRIGIDA POR JOSE XIMENO, CALLE DE MEDINAS NUM. 6.

SEÑOR.

Me hallo en obligacion de dar cuenta á V. Sob. de un ramo del Estado ageno de mi profesion, de que no tengo el menor conocimiento, y que sin embargo la bondad del Gobierno quiso poner interinamente bajo mi cuidado por estar unido á la Secretaría de la Guerra. Hablo de la Marina Nacional, de esta palanca de la prosperidad de los pueblos, que protege su comercio exterior y defiende sus costas de los insultos y pretensiones ambiciosas de sus enemigos. Dificil cosa es transitar un camino desconocido, sin conductor y sin antecedentes de los obstáculos que pueden presentarse para impedirlo, pero que es necesario allanar porque lleva infaliblemente á la prosperidad de

un pueblo naciente, que por su riqueza, situacion y fecundidad en todos sentidos, quiere fijar sus destinos entre las naciones de la tierra, y tremolar su pabellon vencedor en medio del oceano.

Puertos.

No cansaré la atencion del Congreso constituyente con la relacion histórica de las costas que posee la América septentrional en el Golfo de México y en el Mar pacífico. Tampoco hablaré de su mayor ó menor acceso, de su situacion topográfica, de la cala de sus puertos y barras, ni de la utilidad que pueden prestar á su comercio y comunicaciones interiores. Todo esto, ademas de exigir un estudio asiduo, meditacion y combinaciones generales que solo pueden ser obra del tiempo, (de que en lo absoluto he carecido) está tratado dignamente y de una manera satisfactoria en la Memoria que el Sr. mi antecesor D. Antonio de Medina, presentó al primer Congreso Mexicano el 24 de Febrero de 1822. Me limitaré por lo mismo á instruir á V. Sob.

de las variaciones que nuestra situación marítima ha sufrido desde aquella época, y lo que el Gobierno cree de absoluta necesidad para conservar la integridad del territorio Mexicano, eludir las empresas que quizá ya premeditan los enemigos de la libertad de los hombres para agredirnos, proteger el comercio de nuestros amigos y conciudadanos, y castigar el arrojo de un general español que destruye una de nuestras ciudades, y que desde lo interior y mas escondido de una fortaleza que ocupa (y que usurpó a los mexicanos), parece quiere intimidar el espíritu de los valientes ante quienes no ha osado presentarse en el continente, temeroso de sufrir el pago de su audacia.

ques de
guerra,

En el año anterior y por medio de aquel documento se dió cuenta al Congreso cesante de haberse dispuesto la compra de una fragata y ocho corbetas que el Gobierno creyó por entonces bastantes para la proteccion del comercio y segu-

ridad de las costas. Esta empresa no tuvo todo su efecto por la falta de recursos en que se encontró el gefe comisionado en los Estados-Unidos de América, ocasionada por la invalidez de las letras que Barry giró á favor del Gobierno, á cuenta del empréstito que habia contratado, y que se declaró nulo por las casas de comercio extranjeras á quienes habia comprometido. En consecuencia, apenas produjo la comision dos goletas de guerra y seis balandras cañoneras que obran activamente contra la fortaleza de S. Juan de Ulua, excepto una de las primeras que por necesitar ser reforzada por algunas obras indispensables, se halla en Alvarado. Restan en Filadelfia cuatro balandras iguales á las otras, que deben venir á incorporarse á estas. Aun la pequeña escuadrilla de que he hablado nos seria hoy inútil en lo absoluto, si no fuese por el patriotismo de los habitantes de Alvarado y las costas. Equívocos fatales, y las circunstancias políticas y es-

traordinarias en que se viera el departamento de Veracruz, dieron lugar al disgusto y regreso de la brillante tripulacion con que vinieron dotados estos buques del Norte de América, que el comisionado habia contratado al servicio de México. En estas circunstancias, y cuando el gobernador de Ulua rasgando el velo que encubria su mala fé, manifestó sus miras de ocupar á Sacrificios, y hallándose estos buques casi abandonados, Alvarado los tripuló con sus vecinos, y de este modo marcharon á partir las fatigas y los laureles que ya reportaba la bizarra guarnicion de Veracruz, oponiéndose al furor de sus enemigos. Hagamos el honor que se merece á un pueblo que contiene tan buenos patricios.

cesidad
su au-
mento.

Ya se deja entender que estas pequeñas fuerzas no son bastantes para el feliz éxito de la empresa que hoy ocupa á la Nacion, de arrojar de su continente los últimos restos de la dominacion española. El Gobierno identificado con los

sentimientos de los mexicanos, ha pronunciado el decreto de bloqueo contra la fortaleza de Ulua, y para llevarlo al cabo ha dictado cuantas providencias estuvieron al alcance de sus facultades y de sus recursos. Si el vencimiento de esta lucha hubiese de disputarse en algun punto del continente, yo responderia del éxito, y desde ahora me anticiparia á felicitar por el triunfo á mis compañeros de armas que ya han dado y están dando mil y mil pruebas de su valor y esfuerzos. Pero habiendo cambiado el aspecto de la guerra, á la marina solo toca consumir esta grande obra, y consolidar por siempre la independendencia nacional. De aqui es que por solo este hecho debe haber un interes en sostenerla y aumentarla, objeto que el Supremo Poder Ejecutivo no pierde de vista, y á que dirigirá todos sus conatos.

Fomento de
la marina
mercante.

El Gobierno juzga como uno de los medios mas prontos y eficaces para tener en pocos años una marina floreciente, el

dispensar toda la proteccion posible á la mercante. Ella será un plantel de donde el Estado se provea en la guerra de cuantos brazos le sean indispensables para la tripulacion de sus buques. Entre tanto, y para llenar el servicio del momento, se han hecho marchar comisionados con órden de hacer venir, entre otros auxilios, marinería extranjera especialmente americana, y en cuanto sea posible, la misma que estaba contratada, porque ademas de ser muy buena, deben los mexicanos dar este ejemplo de la religiosidad con que guardan sus convenios, y que solo pudieron alterarse en los tiempos de confusion y desórden que han precedido al de la reconquista de su libertad. De este modo, é interin leyes dictadas por la sabiduría y el reposo, y fundadas en la experiencia (guia la mas segura para el acierto), determinan el sistema de reemplazos en la marina, aprovechemos el saber y la práctica de hombres que no tienen nada de extranjeros para nosotros,

que poseen los mismos intereses que hoy conquistamos, y que en fin, son los hijos adoptivos de la libertad.

Batallon de
marina.

Nuestra pequeña escuadrilla está guardada por ahora con infanteria de la que cubre a Veracruz y sus costas; pero como esta medida la haya dictado la necesidad, se compliquen los ramos economicos de los cuerpos, y deban hacer este servicio soldados acostumbrados a las fatigas y riesgos de la mar, el Gobierno cree necesaria la organizacion de batallones destinados a él, y cuya fuerza deberá ser aumentada a proporcion que lo sean los objetos para que son establecidos. La uniformidad en el ejército demanda que no se distingan de los de infanteria de él, en las bases de su arreglo ni en sus goces, que serán mayores cuando hagan el servicio de embarcados.

Artilleria
de marina.

Del número de sus plazas podrán designarse las que deban poseer el conocimiento práctico del manejo de artilleria, en que se ejercitarán exclusivamente y con la mas escrupulosa atencion.

El Gobierno desea que el cuerpo Legislativo al ocuparse de las leyes que han de hacer la gloria de la Nación en general, y al dictar las constitutivas del ejército, fije su atención en las ordenanzas porque hoy se gobierna la marina, que no son otras que las españolas del año de 1793. Este código voluminoso y complicado, que como todos los antiguos de aquella nación, no es otra cosa que un protocolo de decretos que se derogan mutuamente, y que no hacen sino presentar á cada paso dudas y contradicciones peligrosas al mejor servicio, es uno de los mayores obstáculos que se presentan al Poder Ejecutivo para hacer prosperar á la marina militar. V. Sob. dictará leyes claras, concisas y terminantes que no presenten tropiezos en su ejecución, y que puedan igualarse á las de las dos naciones que hoy poseen el imperio de los mares. Se nos presenta en esta parte la ocasión mas oportuna de tocar el acierto. Con ejemplos seguros que

Abolicion
del sistema
de matricu-
las.

Engancha-
mientos vo-
luntarios.

imitar, sin preocupaciones que vencer y con una marina naciente, podemos darle la forma é instituciones mas propias para que llegue algun dia al mas alto grado de perfeccion. Entre tanto que llega este momento tan deseado, el Gobierno cree de absoluta necesidad, que se decrete la abolicion del sistema de matriculas. Esta ley muy propia para los tiempos infortunados en que se estableció, debe olvidarse en el siglo de las luces y de la libertad, en que los hombres son conducidos por el convencimiento y no por la violencia. Ella obligaba al servicio de marina á los habitantes de las costas y de las márgenes de los rios, sin otro motivo que el haber recibido en estos lugares la luz primera, y ella en fin, aumentando privilegios, era un semillero de celos para las diversas clases y profesiones. El Gobierno cree deba reemplazarse por el sistema de enganchamientos voluntarios, apreciado por los hombres que penetrados de la obligacion de ser-

vir á la patria, ódian toda institucion que lleve el sello de la fuerza. La misma regla aumentará las filas de los batallones destinados á la custodia de los buques.

Mando de los buques.

Cuando la nacion española privó por un sistema calculado á los mexicanos de todos los medios del saber, prohibiendo la formacion de establecimientos científicos en su patria, y cuando un hijo de la llamada Nueva España tenia que vencer inmensas distancias y los peligros de una dilatada navegacion para ir á buscar en un colegio de la Metròpoli preceptores desconocidos, y de quienes solo recibia nociones vagas de las ciencias abstractas, muy inferiores á las que poseian las otras naciones del globo, debia resultar necesariamente la falta de individuos capaces de mandar una escuadra y aun un buque al tiempo de pronunciar su independencia. Asi es que estamos en la necesidad de crearlo todo, fiando en lo general la direccion de nuestra marina, ó

á españoles que convencidos de nuestra justicia identificaron su suerte á la nuestra, y ya son mexicanos, ó á extranjeros generosos que se presentan á ofrecernos sus servicios y á impartirnos el resultado de sus luces y de su experiencia.

Necesidad
de estable-
cer acade-
mias de
Náutica.

Para lo venidero es necesario facilitar á nuestros conciudadanos todos los medios de ilustracion en esta parte, procurando el establecimiento de academias de Náutica. El Gobierno anterior acordó la formacion de una que existe en la ciudad de Tepic á cargo de un profesor de buenas circunstancias. Informaré oportunamente del número de los alumnos que contiene, el sistema de enseñanza que en él se sigue, y el presupuesto de sus gastos, para que V. Sob. decrete las reformas que estime oportunas; entre tanto el actual cree que en el primer momento favorable debe establecer otra cerca de las costas del Seno, y que en ambas se sostengan por la nacion algunos jóvenes, huérfanos de militares y ciudadanos que

consagraron sus vidas á las libertades patrias, premiando así su sacrificio y dando un ejemplo de la gratitud de los mexicanos hácia la memoria de los esforzados que todo lo perdieron por romper las cadenas de nuestra esclavitud.

El rompimiento de las hostilidades por el castillo de Ulua contra la plaza de Veracruz, obligó á variar las relaciones de comercio de aquel puerto y trasladarlo á Alvarado y á Anton Lizardo, en donde se están estableciendo las oficinas y aduana marítima. Cuando el Gobierno anterior preparaba hostilidades contra aquella fortaleza, se mudó á la barra de Alvarado el departamento de marina, en donde subsiste provisionalmente. Por ella solo pueden pasar buques que calen quince á diez y seis pies: admite mejoras su fondeadero haciendo limpias por medio de pontones. El rio tiene toda la comodidad necesaria para el establecimiento del arsenal, astillero seguro en el amarradero de embarcaciones, y sus mon-

Puertos ha-
bilitados en
el mar del
sur.

tes inmediatos poseen maderas de construcción que pueden ser fácilmente conducidas por el mismo río. En las costas del mar del sur continúan habilitados los puertos de Tehuantepeque, Acapulco, S. Blas, Mazatlán de los Mulatos, Guaymas, S. Diego y Monterey. En el tercero existe aun el departamento de marina, y los buques, oficiales, marinería y maestranza que se designan en el Estado núm. 1.

Defensa y
fortificación
de las costas
del Seno.

Interin no sea formal y solemnemente reconocida la independencia mexicana por los gobiernos de Europa, el de México cree deber ocuparse de la seguridad y defensa de las desiertas y dilatadas costas del Seno. La marina solo llenaría dignamente este encargo y nos pondría á cubierto de una invasión extranjera para cuyo escarmiento, é interin ella se aumenta será indispensable sostener un numeroso ejército. Por lo mismo se han mandado formar batallones y escuadrones de las antiguas divisiones de costas; y se proyecta la fortificación de los puntos de

mas facil acceso; disposiciones que unidas a la insalubridad del clima por aquella parte, y que es el sepulcro de los europeos, persuaden á creer bastante garantida la seguridad del territorio de la nacion.

arsenales y
almacenes.

Si esta ha de sostener marina militar se hace indispensable el establecimiento de arsenales y almacenes para reparos y reemplazo de los buques, pues los que existian no merecen este nombre por el descuido en que yacieran en tiempo de la dominacion española, por la pequeñez de sus dotaciones, y porque la misma revolucion que nos ha valido el disponer de nuestros destinos, ha dado lugar a la destruccion y monopolio. Pero faltando todo y debiendo proveer á todo, es necesario esperar tiempos mas abundosos, y entre tanto el Gobierno consultará al Congreso las mejoras que crea susceptibles y que estén fuera del círculo de sus atribuciones.

estado y
supuesto.

El Estado número 1 instruye del

total de buques é individuos que dependientes del ramo de marina existen actualmente; y el número 2 comprehende el presupuesto general de gastos para un año, contando las existencias de los arsenales de Alvarado y San Blas, cuyo valor total aumentará á proporcion de que lo sean los buques de guerra, y cuyo aumento es de absoluta necesidad para llenar las grandes miras de la nacion y sostener la gloria de sus armas.

Conclusion.

Habiendo tocado ligeramente el estado de nuestra naciente marina y las mejoras ó reformas de que por ahora son susceptibles los ramos de que se compone, concluiré con manifestar á V. Sob. las cualidades que adornan á los que sirven en ella. Identificados con los sentimientos que animan á la nacion en general solo aspiran á lograr ocasiones de servirla y aumentar la prosperidad y alto nombre que ha sabido conquistarse y á que imperiosamente la llaman sus destinos. Conociendo que la España cual pa-

dre avaro se rehusará siempre á reconocer los derechos que las Américas tenían para ser emancipadas, y que este reconocimiento nunca será sino el resultado de nuestro valor que tantas veces y tan á su pesar ha probado, desean el momento de poder conducir á sus mismas costas el pabellon vengador de los derechos de los mexicanos, y arrancarle la vergonzosa confesion de su impotencia para subyugar de nuevo un pueblo que apellidara una vez libertad, y que está resuelto á confundir sus cenizas con la de sus padres antes que transigir con la tirania. Desprecian las distinciones que les concediera un sistema ominoso y opresor, y no quieren disfrutar otras que las que en el concepto de sus conciudadanos les adquieran sus servicios y la dedicacion al desempeño de las obligaciones que tienen contrahidas con la patria. Finalmente, ofrecen por mi conducto sus respetos al Congreso constituyente Mexicano, y están prontos á sostener sus altas delibera-

ciones que serán emanadas de la sabiduría y del patriotismo, y que por lo mismo harán la prosperidad de seis millones de libres, y la de sus generaciones.

México 7 de Noviembre de 1823,
3.º de la Independencia, y 2.º de la Libertad.

Señor.

*José Joaquín
de Herrera.*